



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 29 de diciembre, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que regula la adjudicación de la prestación del servicio de bar de la piscina municipal mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, durante cuatro años.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Espinoso del Rey (Toledo).

–Forma de selección: Procedimiento abierto.

–Presentación de proposiciones: Quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Tipo mínimo de licitación: 250,00 euros mensuales, más IVA.

–Criterio de valoración de las ofertas: Oferta económica más ventajosa.

–Obtención del pliego de condiciones completo y modelos de presentación de ofertas: Perfil de contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento: [www.espinosodelrey.es/](http://www.espinosodelrey.es/), en la Secretaría y en la página web del Ayuntamiento.

Espinoso del Rey, 18 de febrero de 2021.–La Alcaldesa, María del Pilar Ahijado Sevilleja.

*N.ºI.-1045*